



ASOCIACIÓN DE BOWLING DEL ESTADO CARABOBO
Afiliada a la F.V.B. Registrada en el I.N.D.
E-Mail: abecbowling@gmail.com
Instagram: [@abecbowling](https://www.instagram.com/abecbowling)

CONDICIONES GENERALES

TORNEO NACIONAL CLÁSICO BATALLA DE CARABOBO 2024

JUVENIL, SÉNIOR Y GRAND SÉNIOR

(CLASIFICATORIO PARA LOS JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2024)

1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el TORNEO NACIONAL CLÁSICO BATALLA DE CARABOBO 2024, el cual se efectuará en las categorías Juvenil, Sénior y Grand Sénior, femenino y masculino.

2.- VALIDEZ

El torneo es válido para Entidad y Bolichero(a) del Año 2024, en las categorías Juvenil, Sénior y Grand Sénior femenino y masculino.

3.- FECHAS Y MODALIDADES

El torneo se jugará los días Jueves 27 (De ser Necesario), Viernes 28, Sábado 29 y Domingo 30 de Junio del presente año. Las categorías juveniles (**CLASIFICATORIO PARA LOS JUEGOS NACIONALES JUVENILES 2024**), jugarán bajo la modalidad INDIVIDUAL, tanto masculino como femenino. En cambio, las categorías Sénior y Grand Sénior, masculino y femenino, jugarán en la modalidad de parejas.

La modalidad de las finales, serán acordadas en conjunto con la FVB y será publicada una vez estén definidas.

El calendario de juego con los días, las horas y las categorías serán publicadas una vez cierren las inscripciones del evento.

4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN El valor de la inscripción para los(as) jugadores(as) Sénior y Grand Sénior será de \$50 por jugador(a), (o su equivalente al cambio en bolívares según la tasa del día del Banco Central de Venezuela) bien sea Entidad o Club, el valor de la inscripción para los(as) jugadores(as) Juveniles será de \$30 por jugador(a), (o su equivalente al cambio en bolívares según la tasa del día del Banco Central de Venezuela) bien sea Entidad o Club. El costo indicado se utilizará para la premiación, pago de aceitado de las pistas y líneas de juego, monto que debe ser cancelado en efectivo, depósito o transferencia en la Cuenta Corriente No. 0174 0131 91 1314195031 del BANCO BANPLUS, a nombre de la FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING, RIF.: J-00225113-1. Pago móvil: teléfono 0414-812-1326, cédula 9.173.335 Banco BANPLUS, para los pagos en moneda nacional (Bs) deberá aplicarse la tasa de cambio del día del BCV. NOTA: Para la confirmación y envío del comprobante del depósito, lo pueden hacer a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos: Correo FVB: fvbowling1953@gmail.com Telf. y Correo de Agustín De Faria: 0414-812-1326, agustindefaria@gmail.com

5.- CIERRE DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del día viernes 21 de junio de 2024, fecha improrrogable para todas las categorías, o hasta completar el cupo máximo de inscripción.

6.- UNIFORME DE COMPETENCIA

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Club, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES

Los capitanes y delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el presidente y secretario general, y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

8.- PREMIACIÓN

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las categorías y modalidades. Adicionalmente, la A.B.E.C. ofrecerá premiaciones especiales y sorpresas.

9.- CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo y ser sancionados.

10.- TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

Se aplicará la regla No. 124 de la F.I.Q. – W.T.B.A., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia. Sólo podrá lijarse o pulirse a mano entre línea y línea, nunca usando spinner o aparatos similares. No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (perrubia), lijas, scotchbrite, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del delegado o director de competencia. No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (pez rubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores. No deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la perrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.

13.- **ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS**

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

14.- **RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

Las sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa. La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento. La Tarjeta Amarilla será considerada como advertencia o amonestación. La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la A.B.E.C., la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

Valencia, a los 13 días del mes de Abril de 2024.